

DRA. MARTHA GORDILLO SAHONA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
Hay firma y sello
P AC/96734/11

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CANTÓN LOJA
CITACIÓN JUDICIAL
Cito al señor Pedro Antonio Gabor Galarza, con el siguiente extracto de demanda y auto de aceptación a trámite

JUICIO N°: 2013-2765
ACTORA: Carmen del Rocio Ramón Jaramillo
DEMANDADO: Pedro Antonio Gabor Galarza
ASUNTO: Divorcio por causal
TRÁMITE: V. Sumario
CUANTÍA: indeterminada
JUEZ: Dr. Héctor Elrén Burneo Saavedra

EXTRACTO - DEMANDA: La Compareciente, Carmen del Rocio Ramón Jaramillo, concurre ante el señor Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, manifiesta "Los nombres y apellidos del demandado son PEDRO ANTONIO GABOR GALARZA, con cédula de ciudadanía N° 120299559-1... De la partida de matrimonio que adjunto a la presente, vendrá a su conocimiento que contraí matrimonio civil con el señor PEDRO ANTONIO GABOR GALARZA, el 13 de noviembre del año 1998, inscrito en el tomo 10, Pág. 79, acta 3694, en la ciudad de Quito. Más ocurre señor Juez que mi esposo desde el 6 de mayo del año 2007, ausentó en forma injustificada nuestro hogar que lo teníamos ubicada en el barrio Saucos Norte de esta ciudad de Loja, y hasta la actualidad no ha regresado al hogar, por lo que me encuentro

agotando las vías de la principal y por reunir los requisitos de Ley se la califica de clara, completa y precisa la demanda de divorcio planteada por CARMEN DEL ROCIO RAMÓN JARAMILLO, en contra de PEDRO ANTONIO GABOR GALARZA, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario que le corresponde. Provéase de un curador ad litem para que represente a los hijos de los comparecientes. Con ese fin, se manda que dos parientes cercanos de los menores Impúberes KAREN NATAHLY Y PEDRO ANTONIO GABOR RAMÓN, insinúen la persona que ha de ocupar esa representación; obligación que también se dispone la cumpla, personalmente, la menor adulta JOSELYN GABRIELA GABOR RAMÓN. Cuéntese con el Sr. Fiscal asignado a esta Unidad Dr. Alonso Carrión, quien dictaminará sobre la Causarías.- Notifíquese a la menor adulta.- Por cuanto se ha determinado documentadamente la imposibilidad de determinar el domicilio del demandado, y se han cumplido con las formalidades legales, Ofese a ésta mediante tres publicaciones que se realizarán en los diarios de mayor circulación en esta ciudad y en la provincia de Pichincha donde se conformará a lo que dispone el Art. 119 del Código Civil, mediando entre cada publicación el término de ocho días. Confiérase el extracto correspondiente. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta la cuantía, el casillero judicial y el correo electrónico señalados por la actora, así como la autorización que le otorga el abogado defensor.- HÁGASE SABER.- Particular que hago conocer al público en general para los fines pertinentes
Loja, 27 de agosto del 2013
Alejandrino, Dr. Héctor G. Álvarez B.
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA

TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA.
P/556110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO DE LA PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXOTICGARDENS S.A.

La compañía EXOTICGARDENS S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005293 de 28 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 4.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA...

Quito, 28 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

PAC/970291

AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE
EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: ROSA ELVIARA SANGURIMA NEVES
DEMANDADO: MARIO FABIAN CUEVA NARANJO
TRAMITE: INCIDENTE DE

las pruebas respectivas conforme dispone el inciso final del Art. Innumerado 34 de la Ley Reformativa al Título Quinto, Libro Segundo del Código de la Niñez y Adolescencia, en caso de no comparecer se procederá en rebeldía.-
senté causa.- La demanda que antecede es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos determinados por la Ley.- Declarándose procedente al trámite en Juicio Ejecutivo, se dispone que en el término de tres días el señor: JUEZ CARLOS MARIANO ORATE...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A SAFENFORVIA

La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A. SAFENFORVIA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005335 de 31 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD VIAL, B) REPRESENTACIÓN, MERCADEO, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN DE EQUIPOS PARA SEÑALIZACIÓN, ALARMA, MEDIDA, TEST Y CONTROL DE TRÁFICO EN CARRETERAS...

Quito, 31 de Octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

PAC/970271

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA.

La compañía CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005253 de 24 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERIA, TODO TIPO DE DISEÑO PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN..."

Quito, 24 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

PAC/970281